



XXVI·PREMIOLITERARIOCAFÉBRETÓN
YBODEGASOLARRALOGROÑO2020

SE E S A B

El premio **Café Bretón & Bodegas Olarra** es un premio-beca centrado en difundir trabajos de no ficción (crónica, reportaje, ensayo...) que pretenden impulsar la investigación y edición de textos que diseccionen las cuestiones más importantes y controvertidas de nuestra época.

I. El premio-beca **Café Bretón & Bodegas Olarra** tiene como objetivo promover las actividades culturales y artísticas mediante la edición de una obra literaria destacada, con los actos sociales y la publicidad consiguiente a la misma.

2. Para participar, se deberán presentar dos folios que expliquen el proyecto, diez del arranque del texto y un esbozo –no tiene que estar terminado– del trabajo. De cada propuesta habrán de presentarse **siete copias** –del esbozo **solo una**–, mecanografiadas a doble espacio en formato DIN A4. El texto final no tendrá menos de cien folios por una cara. No se devolverán las copias presentadas ni se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

3. Los trabajos presentados han de estar escritos en castellano y ser inéditos como unidad, aunque se haya publicado un extracto con anterioridad.

4. Los datos personales del autor, así como unas líneas sobre su trayectoria y los relativos a los lugares donde pueda haber aparecido un avance del texto, deberán incluirse en un sobre abierto.

5. Se valorará positivamente la entrega del trabajo en un estado avanzado –si no terminado– de redacción.

6. El premio pretende ser divulgativo sin vulgarizar. El trabajo tiene que ser riguroso, sin ser académico. El jurado valorará en extremo la calidad de la prosa.

7. El premiado se compromete a entregar el trabajo terminado seis meses después de la notificación del premio. El libro será publicado por **Pepitas**.

8. El periodo para la presentación de las obras irá del **25 de enero de 2020 al 25 de febrero de 2020**, y estas deberán remitirse al **Café Bretón, calle Bretón de los Herreros 34, 26001 Logroño (La Rioja, España)** o bien ser entregadas en mano en la citada dirección.

9. El jurado, sin perjuicio de reuniones previas, se reunirá el **día 16 de marzo de 2019** para proceder a la elección de la obra premiada. El fallo se dará a conocer al día siguiente.

10. Un jurado, tras las oportunas deliberaciones, procederá a la elección de la obra premiada. Las decisiones de ese jurado son inapelables.

11. El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto, si a su juicio la calidad de las propuestas presentadas no hubiese alcanzado el nivel deseado.

12. El autor de la obra premiada recibirá una recompensa en metálico de 6.000 €. En dos pagos (3.000 a la entrega del premio y 3.000 a la entrega del manuscrito final). La obra será publicada y comercializada en forma de libro, reservándose los patrocinadores los derechos sobre la primera edición y sus posibles reimpressiones hasta el número de 3. El autor firmará un contrato de explotación de la obra según los usos y costumbres del sector.

13. El premio en metálico, que está sujeto a la normativa fiscal vigente, será considerado un adelanto de los derechos de autor. La entrega del premio se realizará en un acto público celebrado en el **Café Bretón el día 23 de abril de 2020**. El autor premiado se compromete a hallarse presente en dicho acto, y en el que se organice para presentar el libro publicado.

14. En el caso de que el premio quede desierto, todo el presupuesto se destinará a la edición, difusión y reivindicación/rescate de la obra de un/a escritor/a «olvidado» que, a ojos del jurado, merezca tal atención.

15. El mero hecho de presentarse al premio supone la aceptación de esas bases. El incumplimiento de las mismas obligará al premiado a devolver los importes recibidos.